

Orden del día

Primero.—Modificación de la Escritura de Emisión de las Obligaciones, con el objeto de adaptar algunas de sus previsiones a la aprobación por la sociedad de una segunda emisión de obligaciones y a la suscripción por la sociedad de una línea de crédito.

Segundo.—Aceptación, como garantía adicional, de la constitución a favor de los obligacionistas de una prenda sobre el derecho de crédito al remanente de una eventual realización de la prenda que, sobre las acciones representativas del capital social de Renewable Power International, Sociedad Anónima, será constituida a favor de los obligacionistas de la segunda emisión mencionada en el punto anterior.

Tercero.—Sustitución del contrato de agencia celebrado el 13 de marzo de 2000 entre la sociedad Ambac Assurance UK Limited y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (como agente de la emisión y agente de pagos) por un nuevo contrato a ser suscrito entre la sociedad Ambac Assurance UK Limited, MBIA Insurance Corporation y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (como agente de ambas emisiones) al objeto de armonizar la operativa de ambas emisiones de obligaciones.

Cuarto.—Autorización para la modificación del contrato de seguro de caución suscrito con Ambac Assurance UK Limited con el objeto de adaptarlo a los cambios mencionados en los puntos anteriores.

Quinto.—Suscripción de un contrato entre acreedores con Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Ambac Assurance UK Limited, MBIA Insurance Corporation, los nuevos obligacionistas y la Sociedad al objeto, inter alia, de acordar las reglas que deben regir la ejecución de las garantías otorgadas por la Sociedad en favor de cada uno de ellos en el ámbito de las dos emisiones de obligaciones.

Sexto.—Autorización de la fusión por absorción de la Sociedad (como entidad absorbente) con las sociedades Caravasar, Sociedad Limitada, Comercial Inversora Guanarteme, Sociedad Limitada y Producción de Energía de Xerta, Sociedad Limitada.

Séptimo.—Autorización de la transformación de la sociedad en sociedad anónima.

Octavo.—Aprobación de aquellos negocios jurídicos complementarios o accesorios que resulten necesarios para la plena y efectiva ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ratificación del Comisario y otorgamiento de poderes en favor del Comisario.

Se hace constar expresamente que se encuentra a disposición de los obligacionistas para su examen en el domicilio social (calle Claudio Coello 106, 6.º, Madrid) y en el domicilio del Comisario (calle Velázquez 21, 3.º dcha., Madrid) el texto íntegro de las modificaciones propuestas, sujeto a las modificaciones que pudieran ser acordadas por la Asamblea General de Obligacionistas. Asimismo, si así fuera solicitado por cualquiera de los obligacionistas, les sería remitidas de forma gratuita copia de las modificaciones propuestas.

Madrid, 6 de agosto de 2004.—Los Administradores mancomunados de Caravasar, S. L., Gerhard Matzinger y de Comercial Inversora Guanarteme, S. L., Juan Lozano Muñoz.—40.055.

**MUTUA DE SEGUROS
DE LA ASOCIACIÓN
DE MAESTROS PINTORES
DE BARCELONA A PRIMA
FIJA-MUTUA DE MAESTROS
PINTORES, EN LIQUIDACIÓN**

La asamblea general extraordinaria de la entidad, celebrada el 16 de julio de 2003, aprobó, por unanimidad, el balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	134.524,89
Tesorería	243.309,85
Total Activo	377.834,74
Pasivo:	
Fondo Mutual	209.407,68
Resultados ejercicios anteriores	106.630,67
Beneficio 16 julio 2003	3.175,33
Reserva técnica legal	44.761,25
Mutualistas pendientes de pago	13.859,81
Total Pasivo	377.834,74

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de julio de 2004.—El liquidador, Alejandro Roca Casas.—39.233.

NASICA VALORES, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria universal de accionistas de la sociedad «Nasica Valores, S. A.», celebrada válidamente el día 31 de julio de 2004, acordó su disolución y liquidación, habiéndose aprobado el siguiente Balance final:

Inventario Balance Final de Liquidación al 31 de julio de 2004

	Euros
Activo:	
Propiedad industrial	1.097,27
Inversiones temporales en capital ...	2.434,09
Tesorería	218.694,79
H. Pública Deudora I. Sociedades ..	370,13
Ajustes Liquidación	12.000,00
Total Activo	234.596,28
Pasivo:	
Capital	180.300,00
Reserva Legal	36.060,00
Reservas Voluntarias	4.445,91
H. Pública acreedor. retenciones	1.790,37
Provisión para la disolución	12.000,00
Total Pasivo	234.596,28

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Calahorra, 1 de agosto de 2004.—La Comisión Liquidadora: Miguel Subirán Leria, Ángel Subirán Leria y Pablo Beisti Equizábal.—39.864.

NATAN, S. L.

Se convoca a los socios de Natan, Sociedad Limitada a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio sito en Sant Adrià de Besòs (Barcelona) Avenida Eduardo Maristany, n.º 97 (antes 91) el próximo día 21 de septiembre de 2004 a las 17 horas bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio 2004.

Tercero.—Comunicación sobre la transmisión de 75 participaciones sociales efectuada por el socio D. Jose Narbón Aragall y consentimiento, en su caso.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Aprobación del acta de la sesión.

Sant Adrià de Besòs, 4 de agosto de 2004.—El Administrador. D. Saturnino Narbó Aragall.—40.047.

NECADEX XXI, S. L.

Convocatoria de Junta general de socios

Se convoca a los socios de la Sociedad, a la Junta General de Socios que tendrá lugar en Vitoria (Álava), en el Hotel Gasteiz, Avenida de Gasteiz, n.º 45, el próximo día 2 de Septiembre de 2004, a las once horas, treinta minutos, para tratar de los asuntos contenidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Aceptación de la dimisión presentada por el Administrador Único.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Órgano de Administración.

Tercero.—Ampliación de Capital Social con exclusión del derecho de adquisición preferente.

Cuarto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos relativo al Capital Social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los socios tienen el derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

En Vitoria (Álava), 28 de julio de 2004.—El Administrador Único. Inversiones Iglor, S. L. D. Agustín Arana Eraña.—40.049.

**NUEVA VIDERE,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**VIDERE, SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Universales de Socios de «Nueva Videre, Sociedad Limitada», y Accionista Único de «Videre, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, han aprobado, en fecha 1 de junio de 2004, la fusión por absorción en cuya virtud la última sociedad es absorbida por la primera, con disolución sin liquidación, y traspaso de su patrimonio universal en bloque a la sociedad absorbente.

Los socios/accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión en los términos previstos en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

A Coruña, 4 de agosto de 2004.—El Administrador Único de «Nueva Videre, Sociedad Limitada», Don Carlos Andrés García Morales actuando como representante físico de «Comar Inversiones y Dirección de Empresas, Sociedad Limitada».—El Secretario del Consejo de Administración de «Videre, Sociedad Anónima»—Sociedad Unipersonal, Don Francisco Javier García de los Reyes.—39.936.

1.ª 12-8-2004